



JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Once (11) de abril de dos mil trece (2013)
Auto de sustanciación No. 00696

Referencia	Nulidad y Restablecimiento -Laboral
Demandante	Hernán Gómez Montoya
Demandado	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares
Radicado	Nº 05001 33 33 025 2012 00126 00
Asunto	Suspende y programa audiencia

Dado que la audiencia programada para el día 5 de abril de 2013, no pudo celebrarse, como se observa en la constancia que antecede, se procede a la suspensión de la misma y se programa nueva fecha. En consecuencia, se convoca en el presente proceso a la AUDIENCIA INICIAL, consagrada en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual se fija para el día lunes veintisiete (27) de mayo de 2013 a las dos de la tarde (2:00 pm) en la sala once (11) piso dos (02) palacio de justicia¹.

Se advierte a las partes de conformidad con lo establecido en el inciso final del artículo 179 de la Ley 1437 de 2011, que eventualmente en caso de que el objeto de la controversia sea de puro derecho o no fuere necesario practicar pruebas, se procederá como lo dispone la preceptiva legal, esto es, se prescindirá de la segunda audiencia y previo traslado para alegar se podrá emitir sentencia.

Reconocer personería a la doctora Lina María Guerrero Macías, abogada en ejercicio, para representar a la parte demandada, en los términos del poder conferido, obrante a folio 93 del expediente.

NOTIFÍQUESE

**LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA
JUEZ**

¹<http://www.ramajudicial.gov.co/csjs/publicaciones/ce/seccion/399/1180/2950/Cronograma-de-audiencias>.

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

**JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE
MEDELLIN**

CERTIFICO: En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.

Medellín, 12 de abril de 2013. Fijado a las 8.00 a.m.

Secretario